

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **14:40 CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO DE NULIDAD NÚMERO TESLP/JNE/13/2024, INTERPUESTO POR EL C. ALBERTO ROJO ZAVALA, Representante del Partido Revolucionario Institucional, **EN CONTRA DE:** *“Se impugna la elección de Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., la declaración de validez de dicha elección, así como el otorgamiento de la respectiva constancia de mayoría, por parte del Comité Municipal Electoral de Tamuín, S.L.P., órgano del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana” (sic), DEL CUAL SE DICTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:* *“San Luis Potosí, S.L.P., a 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro.*

Vista la razón de cuenta que antecede al presente acuerdo, téngase por recibido a las 14:47 horas del día 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, escrito suscrito por la licenciada Lourdes Araceli Castro Becerra, autorizada del tercero interesado Partido Movimiento Laboralista de San Luis, en el que solicita la expedición de copias fotostáticas certificadas de las cédulas de notificación que se practicaron respecto a la Sentencia Definitiva dictada en este juicio.

Visto lo solicitado por la promovente este Tribunal acuerda.

Expídasele a la licenciada Lourdes Araceli Castro Becerra, las copias fotostáticas certificadas de las cédulas de notificación que refiere, de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Notifíquese el presente acuerdo por estrados de conformidad con el artículo 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado y Presidente, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, el licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez. “

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.